



GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DIRECCIÓN METROPOLITANA TRIBUTARIA

GACETA TRIBUTARIA DIGITAL No: 0247 - M

Fechas de publicación: 22, 23 y 24 de julio de 2024

Conforme a lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 107 del Código Tributario, Disposición General Segunda del mismo cuerpo normativo e inciso segundo del artículo 11 de la Ordenanza Metropolitana No. 141, sancionada el 29 de septiembre de 2016, se notifica por este medio el contenido del documento que se detalla a continuación:

| Tipo de documento | Número de trámite | Número de documento | Identificación No. | Nombre/Razón Social del contribuyente | Representante Legal |
|--------------------------|--------------------------|-----------------------------|---------------------------|--|----------------------------|
| OFICIO | 2024-DMT-006331 | OFICIO-DMT-UPRT-2024-004205 | 0500865837 | CHUGCHILAN CHUSIN JUAN JOSE | No aplica |



TRAMITE No. 2024-DMT-006331
ASUNTO: OFICIO
CONTRIBUYENTE: CHUGCHILAN CHUSIN JUAN JOSE
CEDULA / RUC: 0500865837

OFICIO-DMT-UPRT-2024-004205

Señor
CHUGCHILAN CHUSIN JUAN JOSE
Presente. -

Asunto: Atención al trámite No. 2024-DMT-006331

De mi consideración:

El artículo 18 de la Ley de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito en concordancia con el artículo 10, ibídem, señala que el respectivo Director en cada rama de la administración distrital le corresponde el conocimiento y la resolución de las solicitudes y peticiones de los ciudadanos;

Mediante Resolución de Alcaldía No. ADMQ022-2023 de 14 de noviembre de 2023 y ADMQ 007-2024 de 05 de febrero de 2024, que definen los niveles de la Estructura Orgánica del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y las atribuciones de la Dirección Metropolitana Tributaria del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito;

Mediante Resolución de Alcaldía No. A 003 de fecha 5 de febrero del 2015 se autoriza al señor Director Metropolitano Tributario la facultad de designar a funcionarios de nivel inferior de autoridad dentro del ámbito de su competencia la ejecución de ciertas funciones;

Mediante Resolución Nro. GADDMQ-DMT-2023-DMT-0030-R de fecha 01 de septiembre de 2023, la Directora Metropolitana Tributaria resolvió delegar a la Ingeniera Daniela Nicole Román Valdivieso, la atribución de suscribir con su sola firma "d) Oficios, providencias y demás actos preparativos con el fin de promover y sustanciar reclamos, solicitudes o peticiones, sin límites de monto".

En este sentido, atendiendo a su petición ingresada en esta Dirección, mediante hoja de control No. 2024-DMT-006331 de 28 de febrero de 2024, en la cual solicita: "Exoneración del Impuesto predial para personal de Tercera Edad", por el predio No. 696945, de los años 2023 y 2024, al respecto informo:

De la revisión a los sistemas con los que cuenta la Administración Tributaria, se verifica que las obligaciones tributarias por concepto de Impuesto Predial y adicionales, por los años 2023 y 2024, del predio No. 696945 a nombre de la CHUGCHILAN CHUSIN JUAN JOSE, se encuentran canceladas como se detalla a continuación:

| Contribuyente : CHUGCHILAN CHUSIN JUAN JOSE | | | | | | |
|---|------|-------------------|----------------------------|-------|-------------------|-------------|
| Predio | Año | No. Orden de pago | Concepto | Valor | Estado | Observación |
| 696945 | 2024 | 42440155 | Tasa Seguridad Ciudadana | 6,76 | Pagado 2024-03-18 | Ninguna |
| | | | A los predios Urbanos Ciud | 15,02 | | |
| | 2023 | 37065575 | Tasa Seguridad Ciudadana | 6,39 | Pagado 2024-03-18 | Ninguna |
| | | | A los predios Urbanos Ciud | 14,02 | | |

Fuente: Consulta de obligaciones del MDMQ al 28/06/2024

El artículo 37 del Código Orgánico Tributario señala: "La obligación tributaria se extingue, en todo o en parte, por cualesquiera de los siguientes modos:

1. Solución o pago;"



Por lo expuesto, considerando que se efectuó el pago de las obligaciones tributarias por concepto de Impuesto Predial y adicionales, por los años 2023 y 2024, del predio No. 696945, de conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 37 del Código Orgánico Tributario, estas se extinguieron.

Particular que comunico para los fines consiguientes.

NOTIFICAR con el contenido del presente acto administrativo al solicitante CHUGCHILAN CHUSIN JUAN JOSE, se procederá a notificar en la siguiente dirección: Provincia: Pichincha. Cantón: Quito. Parroquia: Turubamba. Barrio: Ciudad Futura. Dirección: Carlos Villacis 87 y Pasaje D. Referencia: A lado de la cancha de Voly. Teléfono: 023119036.

Expediente físico contenido en 04 fojas.

Dado en Quito D.M., a la fecha de la suscripción electrónica.

Ing. Daniela Nicole Román Valdivieso
**DELEGADA DE LA DIRECTORA METROPOLITANA TRIBUTARIA
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

| | |
|-----------------------|--------------|
| | Firma |
| Elaborado por: | |



Quito
Alcaldía Metropolitana

GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

DIRECCIÓN METROPOLITANA TRIBUTARIA

La presente notificación tiene plena validez y por lo tanto surte todos los efectos jurídicos previstos en el ordenamiento jurídico vigente.

Para mayor información podrá acercarse a la oficina de la Secretaría de la Dirección Metropolitana Tributaria, ubicada en la calle Chile OE3-35 entre Venezuela y Guayaquil.